



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL  
Y MARINO

**CEDEX**  
CENTRO DE ESTUDIOS  
Y EXPERIMENTACIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2009, DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN ACTIVIDADES Y MATERIAS DE LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO.**

Mediante Resolución del Director General de 25 de Mayo de 2009 (B.O.E. de 27 de Junio), se aprobó la convocatoria para el año 2009 de doce becas en la modalidad de formación de personal investigador en actividades y materias de la competencia de este Organismo.

Al amparo del baremo establecido en el apartado noveno de la convocatoria, la Comisión de Selección ha valorado de forma individualizada cada una de las solicitudes presentadas, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en la misma, emitiendo el preceptivo informe que obra en el expediente.

Esta Dirección General, de acuerdo con la Propuesta de Resolución de Adjudicación y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en ejercicio de sus competencias, RESUELVE:

**Primero:** Declarar desiertas las becas números 9, 11 y 12 de la convocatoria, al no haberse seleccionado ninguna solicitud como resultado del proceso de evaluación.

**Segundo:** Habida cuenta la posibilidad que ofrece lo previsto en la base 10.2 de la convocatoria, el interés estratégico del Organismo en el desarrollo del tema asociado a la beca nº 10 y la valía de los candidatos que optaban a la misma, otorgar dos plazas en dicha beca nº10.

**Tercero:** La concesión definitiva, en régimen de concurrencia competitiva, de 10 becas, a los "Beneficiarios" detallados en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

**Cuarto:** Aprobar la relación de candidatos suplentes, por orden de prelación, que se detalla en el Anexo.

**Quinto:** Desestimar el resto de las solicitudes presentadas en esta convocatoria.

**Sexto:** La dotación de las becas es de 1.144 euros mensuales brutos, y serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria: 17.238.451M.481 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa "Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo" del presupuesto de gastos del CEDEX.

A tenor de lo previsto en la base 6.1, la duración de las ayudas será de 48 meses, contados a partir de la fecha de incorporación, la cual, previa aceptación de la ayuda concedida en los términos previstos en la convocatoria, habrá de producirse el día 10 de noviembre de 2009.



CEDEX

**Séptimo:** Esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida en alzada ante el Presidente del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Fomento, del Ministerio de Medio Ambiente y en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según lo regulado en el apartado undécimo de la convocatoria.

Esta Resolución será notificada a los beneficiarios y a los candidatos suplentes en los términos establecidos en dicho apartado.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, esta Resolución se publicará en la página Web [www.cedex.es](http://www.cedex.es) y un extracto de su contenido en el Boletín Oficial del Estado, en el que se indicará los lugares donde se halle expuesto su contenido íntegro.

Madrid, 23 de octubre de 2009

EL DIRECTOR GENERAL



Mariano Navas Gutiérrez



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE FOMENTO

MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL  
Y MARINO

**CEDEX**  
CENTRO DE ESTUDIOS  
Y EXPERIMENTACIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS

## ANEXO

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y  
EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (CEDEX) DE 23 DE OCTUBRE DE  
2009

BECAS DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN ACTIVIDADES DEL  
CEDEX. CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DIRECTOR GENERAL DE 25-5-2009.  
(B.O.E. 27 DE JUNIO)

### CANDIDATOS SELECCIONADOS

Nº DE BECA	ASPIRANTES	VALORACION MERITOS	VALORACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
1	HIDALGO ROCA, ICIAR	4	9	13
2	FERNÁNDEZ GARCÍA, SUSANA	6	9	15
3	GARCÍA SANCHEZ MOLINA, CARLOS	5,5	9	14,5
4	LEÓN MARTÍN, ISABEL	3	9	12
5	GALARZA PONS, CECILIA	7	9	16
6	BARDASANO PICAZO, LARA	3,5	9	12,5
7	JUAREZ SANZ, ESTHER	6	9	15
8	SANCHO HERNANDO, SILVIA	4	9	13
10	HINOJAL HERNÁNDEZ, REBECA	7	9	16
10	PEREZ FORTES, ANA PATRICIA	4	7	11

### RELACIÓN DE SUPLENTE

Nº DE BECA	ASPIRANTES	VALORACION MERITOS	VALORACIÓN ENTREVISTA	TOTAL
3	BORREL RODA, MIRIAN SANDRA	5	7	12
4	ALARES ANEGÓN, LARA MARIÑA	4,5	7	11,5
5	ROMERO RUIZ, NURIA	5,5	7	12,5
6	ROMERO RUIZ, NURIA	4,5	7	11,5
7	VIÑALS DOMINGO, ADRIÁ	6	7	13
7	VELASCO ORTEGA, JOSÉ ÁNGEL	3	8	11